



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

V. LOS PROBLEMAS DE GOBIERNO

¿Qué falta, pues, a un país donde concurren naturalmente todas las circunstancias, que los esfuerzos de la política y las casualidades solamente han podido combinar en otras naciones, que destinadas al anadamiento han llegado al colmo de su poder y grandeza a costa nuestra? Un gobierno justo, liberal, hábil, activo y regenerador, que atropelle todas las máximas y preocupaciones del que expiró, siguiendo constantemente una marcha franca, noble e imparcial y todo lo contrario del sistema gótico que desapareció. Si el gobierno independiente modela sus principios por estas bases, no solamente se consolidará sino que tendrá la gloria de ejercer su influjo sobre los Estados de la América del Sur, que desengañados de bellas teorías impracticables a nuestras costumbres, hábitos y necesidades, seguirán un sistema bien combinado, confederándose y relacionándose con México; pero es preciso que este sistema tenga un equilibrio justo para que sea duradero, mediante un poder intermedio entre la clase distinguida y el pueblo; seguro [de] que sin esta admirable institución de la política, y sin una sabia y equitativa administración, por una fatalidad si no se arde el imperio en guerras civiles, se desvastará para ser presa de extranjeros que lo atisban.

Examinando con imparcialidad las circunstancias políticas de las clases que componen la población de México, se notará que dividido como está en partidos rivales y de intereses opuestos en apariencia, por la política desunida del antiguo gobierno, es casi imposible combinar una revolución que produzca un éxito feliz al riguroso democratismo; pero como por otra parte las pasiones no meditan y la multitud ignorante y sumergida en la miseria no reflexiona, los que aspiran en secreto a este extremo a todo trance, brindando con ventajas a los que nada pierden, con facilidad seducirán. Esta situación que puede ser atizada por las naciones que se engrandecen en los desórdenes de terceros, y que desgraciadamente ocupan y rodean el territorio del imperio, con

pretensiones ambiciosas reclaman medidas ejecutivas y justas, tanto en la administración interior como sobre las fronteras.¹

Si la paz de las naciones no pasara de una tregua más o menos duradera, el imperio mexicano no correría ningún riesgo; pero expuesto a los principios a un incidente frecuente y sin marina, mientras que las flotas inglesas, anglo-americanas y rusas circundarían sus costas, en el primer rompimiento se expondría a un desmembramiento que con urgencia es preciso precaver, constituyendo una autoridad enérgica, que al paso que neutralice los partidos inspire confianza a todas las clases y desenvuelva los infinitos recursos de tantas y tan poderosas provincias, por medio de una división territorial y establecimiento de gobiernos locales y económicos indispensables, especialmente en los países amenazados, mal dirigidos y despoblados, fortificando las fronteras y estableciendo nuevas colonias.

La subdivisión o buenas administraciones en todos los ramos, es un objeto del mayor interés a la economía política en todo el imperio, esencialmente necesario en ambas Californias, en Nuevo México y provincias orientales y occidentales, que hacen parte de las monstruosas y vastas intendencias de Potosí, Durango y Sonora, tanto para la mejor administración y progresos, como para el sostenimiento de la tranquilidad interior y exterior. Los puntos interesantes y fértiles, pero sin comercio y sin vida que lo reclaman, situados a una distancia enorme del centro del gobierno supremo y de los jefes que lo dirigen, yacen en un completo abandono; y en este estado no solamente se exponen a ser invadidos, sino que comprometen la quietud de todo el imperio, mientras que los anglo-americanos, los rusos y los ingleses, situados los primeros sobre el Nuevo México, los segundos en Nueva California, y los últimos en Yucatán, por grado o por fuerza pueden adelantar sus usurpaciones a proporción de sus progresos.²

Considerando la topografía de México, no es por Veracruz donde se debe temer una invasión enemiga, sino por Nuevo México, Texas y el istmo de Tehuantepec. Desde que los descendientes de los ingleses, penetrando los espesos bosques de la alta Louisiana establecieron y formaron un nuevo Estado en el Missouri, indicaron sus vastas miras

¹ Un juicio notable y por desgracia hoy, lo podemos llamar profético.

² La expansión norteamericana representó un serio peligro a partir de la compra de la Louisiana que le hicieron a Napoleón en 1803. Los rusos iniciaron sus expediciones desde 1728, en 1793 los españoles advirtieron el peligro de las pretensiones rusas y a principios del siglo XIX causó alarma la noticia de que los rusos habían pasado el cabo Mendocino, sin embargo en 1824 Rusia reconoció la soberanía de los Estados Unidos hasta el paralelo 54. El territorio de Belice lo consiguieron los ingleses por una concesión de España dada por la paz de Versalles de 1783.

sobre Nuevo México y California, y viéndose impunemente ya en contacto con aquellas regiones, sin que el débil e impotente gobierno español tomara la menor medida para contenerlos y señalar sus justos límites, se adelantaron hasta el interior de los ríos de la Plata, Napecos, Nepestla y otros,³ que vertiendo en el Nuevo México indudablemente le pertenecen, aunque desemboquen en el Missouri o Mississippi; de estos puntos a la villa de Taos,⁴ última población septentrional del imperio, hay muy corta distancia, y a proporción que los extranjeros se aumentan (lo que sucede con rapidez), atravesarán la Sierra Verde, origen de los ríos Bravo y Colorado o Yumas de las Balsas,⁵ distantes sus cabeceras 11 leguas, y la antigua y fértil provincia de Mioqui, la hermosa región que bañan los ríos de las Balsas y Gila (antigua Aztlán), Californias y Pimería Alta, que por su abundancia de oro es el Chocó de la América boreal,⁶ serán invadidas por la oportunidad de la navegación que el referido río proporciona hasta el golfo de California. Hacia la parte del norte de Sierra Verde, sobre el grado 45 de latitud en las montañas de Stone, nacen los ríos de la Paz y el de Colombia: el primero descarga en el Missouri, y éste sobre el Pacífico; en esta montaña baja se ha abierto una comunicación a la nueva colonia de Colombia, y puéstose en contacto con el floreciente Estado de Missouri (que apenas tiene 20 años de colonización); y con el río de la Paz, formarán con igual rapidez otros tantos Estados republicanos, que circundando el imperio mexicano desde el Atlántico hasta el Pacífico, por su parte más débil y remota, exponen a perder unos distritos tan importantes, si no se fundan colonizaciones y gobiernos locales, que contrabalanceen los progresos de aquellas federaciones, aspirando a poseer el comercio del noroeste, y la aproximación del de la China y la India, brindado por aquellas regiones.

En la Nueva California, los rusos tal vez por algún convenio secreto con el gobierno de España, traspasando los límites naturales de la áspera sierra nevada que separa aquella provincia hacia el cabo Mendocino de los países ocupados por los extranjeros, se han situado últimamente en el puerto de Bodegas, distante 30 leguas⁷ del magnífico de San Francisco. Esta parte de las mejores y más interesantes del imperio por su situación, bello clima, fertilidad, abundancia de ricas producciones y excelentes puertos para escala del comercio mexi-

³ Véase el *Atlas* de Humboldt, *op. cit.*

⁴ Muy próxima al río Grande en su extremo norte.

⁵ Véase la nota 6, cap. I.

⁶ El alto Chocó región de Colombia, forma el ángulo NO de la América meridional; es en extremo aurífera, se le ha llamado "la patria del oro".

⁷ Véase nota 1, cap. I.

cano entre Lima y China, y si se quiere para sostenimiento y unión de las islas Filipinas,⁸ se expone como las otras, sin los establecimientos indicados, los únicos que desarrollarán sus ventajas y pondrán en estado de sostener una guarnición, establecer milicias, tribunal de justicia, y una compañía que aproveche la abundancia de nutrias, toda suerte de pieles, perlas finas, y precioso halistis o concha de Monterrey, que es la moneda de cambio para el comercio de peletería con los indígenas. Si se toma esta medida útil, dedicando a los infelices que las leyes condenan a prisión, pena capital o destierro, para su colonización, dando otro método a aquellas misiones; entonces las dos Californias, no solamente no serán costosas al Estado, sino que sufragando con el fomento del comercio libre a sus propios gastos, dejarán utilidades al Estado; sus puertos convidan también al establecimiento de un arsenal, y proporcionarán la colonización del río de las Balsas y Gila, con el importante objeto de abrir una comunicación directa entre ellas, Nuevo México y Sonora, necesitados también de extender sus poblaciones y fortificar los verdaderos límites del imperio sobre el Missouri.

No menos interesante es relacionar y poner en contacto estas provincias, con el país de los otomitas y provincias de la costa oriental, a donde pueden extraer sus productos por el río Bravo del norte en barcos de vapor. El Nuevo Reino de León, Nuevo Santander⁹ (que deberían llamarse provincias de la libertad y de la independencia) y las provincias de Coahuila y Texas, que hacen parte de la intendencia de Potosí, ni progresarán ni se pondrán en estado de defensa, sin colonizarse y sin una administración local completa; sobre todo cuando se va a tratar de la apertura de sus puertos al comercio libre. La provincia de Texas es sobre la costa lo que el Nuevo México en el interior, la llave del imperio y además de estas circunstancias reúne infinitas, y sobre todo la de poder ser con el tiempo por sus excelentes puertos y fertilidad, emporio del comercio septentrional del imperio. Desde que el gobierno español hizo cesión del Mississippi, los límites de México son muy vagos al norte: el gobierno independiente luego que establezca relaciones con el gabinete de Washington debería examinarlos y arreglarlos;¹⁰ entre tanto, se reputan por límites el río Sabinas desde

⁸ La Comisión de Relaciones Exteriores presentó en su dictamen núm. 8 del 29 de diciembre de 1821, la necesidad e importancia de mantener dependientes del imperio mexicano las islas Marianas y las Filipinas. *Dictámenes*, México, Vargas Rea, 1944.

⁹ Nuevo León y Tamaulipas.

¹⁰ El 22 de febrero de 1819 se celebró un tratado de límites entre el gobierno español y el norteamericano, los respectivos representantes fueron D. Luis de

su embocadura en el Atlántico hasta sus cabeceras, y de allí tomando una línea inclinada al nordeste, atravesando el río de Nachitoches, Arkansas, Negro y todos los que tienen sus vertientes en Nuevo México y se pierden en el Mississippi y Missouri, hasta el grado 40 de latitud, correspondiente al paralelo del cabo Mendocino, sobre la costa de Californias: estos límites parece que salvarían la integridad del norte del imperio.

Siendo pues, como ya se ha asentado, un negocio del mayor interés a la patria la población, comercio, administración y fortificación de aquella parte de México, quizá no es menos la del istmo de Tehuantepec, situado casi en el centro del imperio (una vez que se reúnan las provincias de Guatemala desde el istmo de Panamá, cuyos límites se deben solicitar sobre el Atlántico, desde la banda izquierda y desembocadura del río Chagre¹¹ hasta sus cabeceras, y de allí hasta la ciudad y puerto de este nombre) y demasiado conocido en el mundo mercantil, por estar indicado nada menos que para hacer cambiar la faz del comercio de la China y la India, por su estrechez de 36 leguas entre los dos mares que forman y aproximan el emporio del tráfico europeo; este punto es ya el objeto de la ambición de las naciones marítimas y por desgracia, a pesar de ofrecer el mejor puerto del golfo mexicano, de facilitar la extracción de añiles y cacao de Guatemala, la cochinilla de Oaxaca, los algodones y cobres, y todas las producciones de las costas del mar Pacífico, está en el mismo abandono que la provincia de Texas. El negocio y proyecto de colonizar este istmo, de erigir y constituir una provincia y un gobierno local, desmembrando una parte de las provincias de Oaxaca y Chiapas, hasta los puertos de Tehuantepec, Guatulco y Tonalá, comenzando con abrir el famoso puerto de Coatzacoalcos;¹² es empresa de tanta trascendencia que exige manifestarlo al gobierno por separado de este resumen, cuando trate de la división general de todo el imperio y sistema de su colonización.¹³

Onís y John Quincey Adams. Los límites no quedaron precisos, por la falta de conocimiento de los territorios boreales; México independiente ante las pretensiones de expansión de los Estados Unidos tuvo que ratificar el tratado Onís-Adams en 1828. Véase el Dictamen sobre "Anglo-americano", *Dictámenes, op. cit.*, 2.

¹¹ En los límites actuales de Panamá con Costa Rica.

¹² Los escritos de Ortiz sobre este tema fueron publicados por Carlos J. Sierra. Véase la nota 17 del "Estudio preliminar".

¹³ Los proyectos de colonización y de reformas a la división política de México, los trata con amplitud en su obra, *México considerado...*

Si el gobierno ilustrado y generoso a quien me dirijo, juzga mis indicaciones como indispensables a la consolidación, prosperidad y seguridad del imperio, yo me lisonjeo que ellas no serán desatendidas y se tomarán en consideración con urgencia; como el único premio a que aspira mi celo patriótico.

México 10 de octubre de 1821